

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.926

Viernes 16 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532915

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 07 de agosto de 2024, ante mí, REP. N°9.910/2024: La sociedad AGRÍCOLA RENACER SpA representada por don GONZALO PRAT ALTUZARRA cédula de identidad número 10.176.940-2, constituyó una sociedad por acciones con las siguientes menciones extractables: Nombre: "AGRÍCOLA QUIÑAHUE SpA" (la "Sociedad"). Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Objeto: La Sociedad tiene como objeto desarrollar tanto en Chile como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de actividades y predios agrícolas y frutícolas; la compra y venta al por mayor y menor, comercialización, distribución y productos, subproductos y derivados agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y toda clase de insumos para el uso en la actividad agrícola y agropecuaria. b) La exportación e importación de toda clase de productos, subproductos y derivados de la actividad agrícola, frutícolas y pecuarias; c) La adquisición y venta de toda clase de bienes raíces o muebles, o derechos sobre ellos, su administración y explotación en cualquiera de sus formas por cuenta propia o de terceros; d) El arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles a terceros para actividades relacionadas al objeto social agrícola; e) La realización de toda otra actividad comercial o civil, relacionada directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo celebrar y ejecutar toda clase de contratos nominados e innominados; f) En general a través de todos aquellos contratos y negocios civiles comerciales afines o derivados de los anteriores que los socios estimen adecuados al fin social y convenientes para los intereses de la sociedad. Capital y Acciones: El Capital de la Sociedad es \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), dividido en 1.000 (mil acciones) nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor. Las acciones están íntegramente suscritas y pagadas por el accionista AGRÍCOLA RENACER SpA, quien suscribe por medio de su representante antes nombrado 1.000 acciones por un total de \$1.000.000.- (un millón de pesos), según se indicó todas las cuales se pagaron íntegramente en el acto de constitución, ingresando en caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 12 de agosto de 2024.

CVE 2532915

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

